

Hacia una Economía sin Efectivo

Medios de pago digitales crecen rápidamente, desplazando el uso del efectivo.

Estos medios contribuyen a reducir la informalidad y la evasión de impuestos.

Economías desarrolladas establecen marcos regulatorios que fomentan medios de pagos electrónicos y restringen el uso de efectivo.

Políticas públicas deben propiciar el desarrollo permanente del sistema de pagos.

Tendencia Internacional: Medios de pago electrónicos desplazan uso de efectivo

La masificación de los medios de pago digitales está cambiando la forma en que las personas realizan sus pagos. El uso del efectivo ha comenzado a declinar, siendo desplazado paulatinamente por

otros medios, tales como transferencias electrónicas, pagos móviles y tarjetas en general.

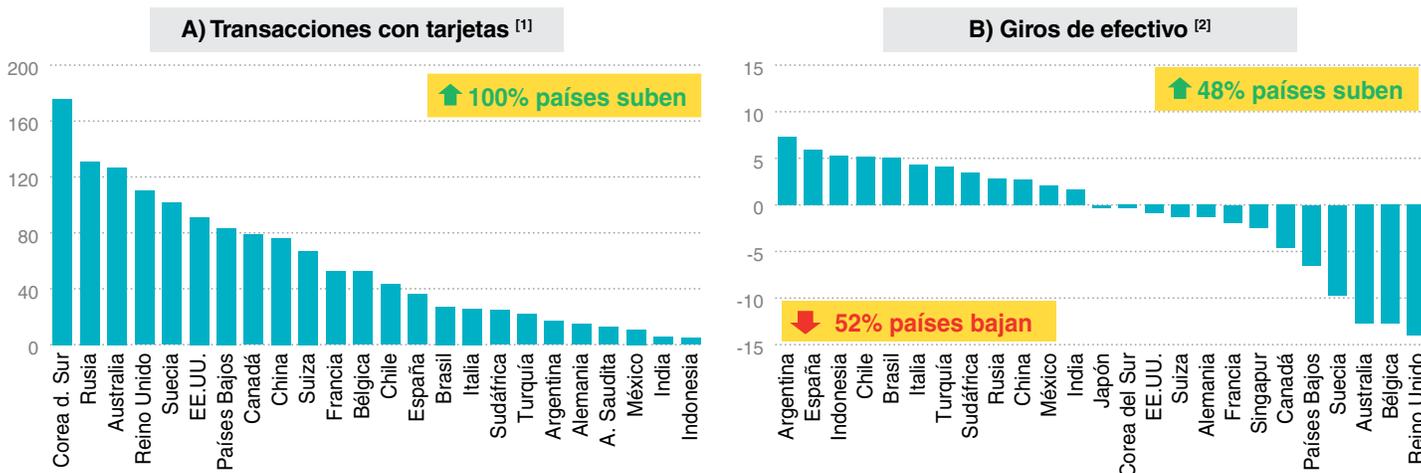
Los pagos con tarjetas han mostrado un crecimiento muy dinámico a nivel global. En

particular, en una muestra de 25 economías desarrolladas y emergentes¹ la cantidad de transacciones con tarjetas por año y habitante ha aumentado entre los años 2012 y 2017 en la totalidad de los países analizados (**Gráfico N° 1A**).

GRÁFICO N° 1

Pagos digitales y giros de efectivo

(Variación del número de transacciones por año y habitante entre 2012 y 2017)



Fuente: Asociación de Bancos en base a Banco de Pagos Internacionales (BIS), Red Book Statistics; y SBIF para Chile.

[1] Considera tarjetas de débito, tarjetas de crédito bancarias y no bancarias, y eventualmente tarjetas de prepago de circuito abierto (*e-money*), según disponibilidad de la información para cada país.

[2] Considera giros en cajero automático y eventualmente a través de otros canales, según disponibilidad de la información para cada país.

(1) La muestra corresponde a los países miembros del Comité de Basilea de Pagos e Infraestructuras de Mercado (CMPI) y Chile.

En contraste, en numerosos países el uso del efectivo está disminuyendo. Esta tendencia, entre otros factores, se evidencia en la reducción del número de giros realizados en cajeros automáticos. En efecto, 13 de los 25 países de la muestra registran una disminución de la cantidad de giros en el período mencionado, observándose retrocesos muy significativos en Reino Unido, donde disminuyó de 40 transacciones por habitante en el 2012 a solo 26 en 2017, y en Bélgica, donde bajó de 38 a 25

transacciones (**Gráfico N° 1B**).

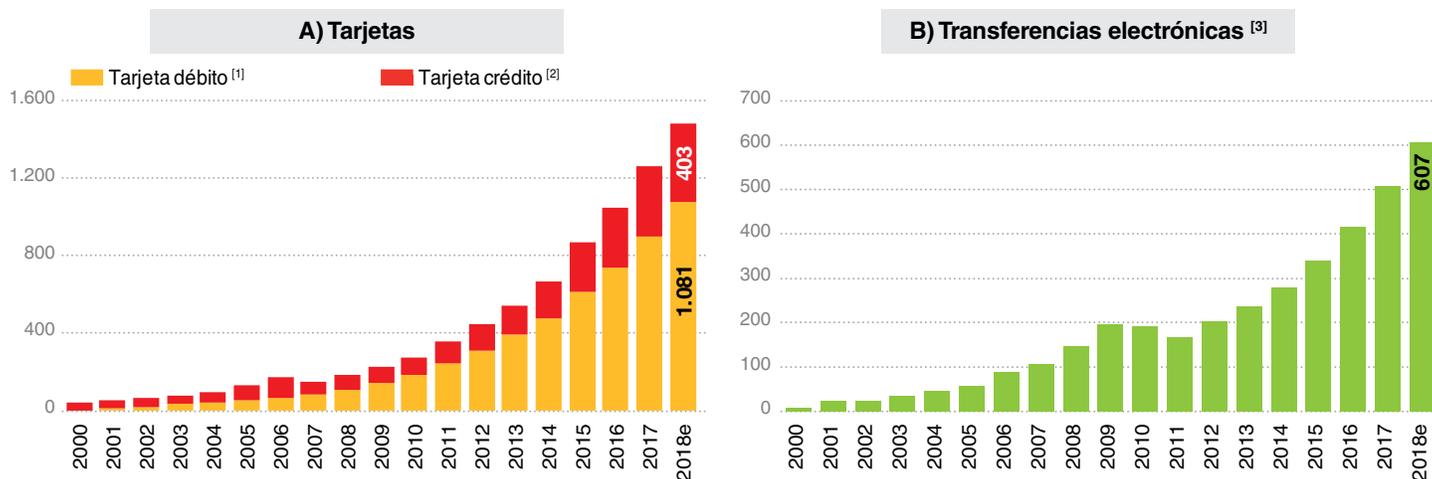
Chile también ha visto una adopción cada vez más rápida de medios de pago digitales. En efecto, los pagos con tarjetas y las transferencias electrónicas de fondos (TEF) han crecido de forma exponencial en los últimos años, superando 1.400 y 600 millones de transacciones anuales, respectivamente (**Gráficos N° 2A y B**).

Lo anterior sugiere que nuestro país también

es parte de la tendencia global hacia un menor uso de efectivo. Sin embargo, este proceso está en plena evolución y requiere continuar consolidándose. Para dimensionar el potencial de los medios de pago distintos al efectivo, cabe señalar que cada chileno realizó en promedio 81 pagos con tarjetas el 2017, cifra que contrasta con países desarrollados, tales como Australia, Corea del Sur, Suecia o Estados Unidos, donde cada habitante realizó en promedio más de 300 transacciones en dicho año.

GRÁFICO N° 2

Transacciones con medios de pago bancarios en Chile
(Millones de unidades)



Fuente: Asociación de Bancos en base a SBIF.

[1] Incluye compras y pagos; excluye giros en cajero automático.

[2] Incluye compras, pagos y avances en efectivo.

[3] Transferencias electrónicas de fondos (TEF) vía Internet (instantáneas y diferidas).

Pagos digitales y economía informal

Los pagos digitales, en comparación con el efectivo, permiten una mayor trazabilidad de las transacciones, lo que ayuda a reducir la evasión fiscal, así como la economía informal, pudiendo mejorar los controles asociados a potenciales operaciones de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, entre otras. Coherente con lo anterior, para una muestra de 85 países desarrollados y emergentes se observa una relación

inversa entre el uso de medios de pagos digitales y el tamaño relativo de la economía informal (coeficiente de correlación de -0,65). En un extremo de la distribución se encuentra Nigeria, donde los pagos digitales son apenas existentes y la economía informal supera el 50% del PIB, mientras que en el otro extremo se ubican Singapur y Hong Kong, con más de 700 transacciones digitales per cápita al año y un tamaño

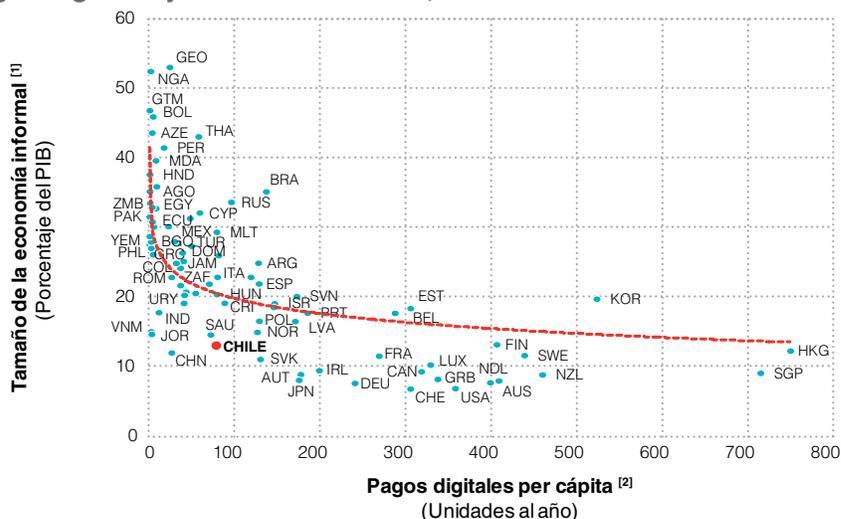
de la economía informal en torno a solo un 10% del PIB (**Gráfico N° 3**).

Debido a esta ventaja de los pagos digitales, autoridades de diversos países que buscan reducir la informalidad de la economía han optado cada vez más por políticas públicas que explícitamente fomentan la digitalización de los medios de pago, incluso prefiriéndolas por sobre medidas tradicionales de fiscalización.

En efecto, el estudio de ATKearney y Visa (2018), que analiza más de 700 políticas públicas para reducir la informalidad en diversos países, encuentra que el 65% de las medidas adoptadas en el período 2014-2018 apunta a potenciar los pagos digitales, comparado con solo un 33% en los años 2000-2007 (**Gráfico N° 4**).

Las medidas de fomento a los pagos digitales incluyen políticas encaminadas a mejorar la infraestructura de los pagos, tales como fondos públicos de inversión para financiar o subsidiar la ampliación de la red de terminales punto de ventas (Polonia, Malasia), incentivos tributarios al uso de medios de pago digitales, tales como devoluciones de IVA o créditos tributarios al pagar con tarjeta (Corea del Sur, Argentina, Colombia, México, Uruguay), loterías fiscales que utilizan los comprobantes de pago de los POS (Corea del Sur, Taiwán), y medidas que buscan desincentivar el uso de efectivo, por ejemplo, mediante el retiro masivo de billetes de alta denominación (India).²

GRÁFICO N° 3
Pagos digitales y economía informal, 2015

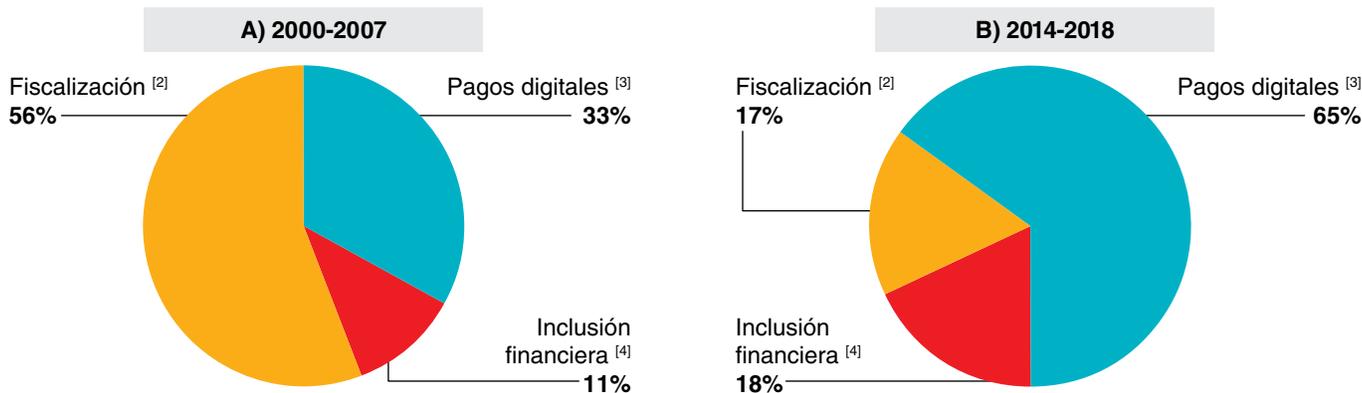


Fuentes: Adaptado con modificaciones de ATKearney & Visa (2018): "Digital Payments and the Global Informal Economy", en base a cifras de Banco de Pagos Internacionales (BIS), Red Book Statistics; Banco Mundial, Global Payment Systems Survey (GPSS); SBIF; y Medina & Schneider (2018): "Shadow Economies around the World: What did we learn over the last 20 years", IMF Working Paper, WP/18/17.

[1] Estimaciones del tamaño de la economía informal de Medina & Schneider (2018).

[2] Incluye transferencias electrónicas de fondos, tarjetas de débito, tarjetas de crédito bancarias y no bancarias, y eventualmente tarjetas de prepago abiertas (*e-money*), según disponibilidad de la información en cada país.

GRÁFICO N° 4
Políticas públicas encaminadas a reducir la economía informal en el mundo [1]
(Porcentaje del total de medidas en cada período)



Fuente: ATKearney & Visa (2018): "Digital Payments and the Global Informal Economy".

[1] Se analizaron más de 700 medidas gubernamentales implementadas alrededor del mundo.

[2] Medidas que apuntan a mejorar la capacidad de fiscalización y aumentar castigos.

[3] Medidas que apuntan a ampliar o modernizar la infraestructura de pagos digitales, incentivar el uso de estos medios o desincentivar el uso de efectivo.

[4] Medidas que apuntan a aumentar la bancarización o inclusión financiera en general.

(2) Jeon, B. M. (2013): "Fight against underground economy: Credit card and cash receipt income deduction policy"; Capurro, A. (2015): "Incentivos tributarios y pagos electrónicos: aprendizajes del caso Uruguay"; ATKearney & Visa (2018): "Digital Payments and the Global Informal Economy".

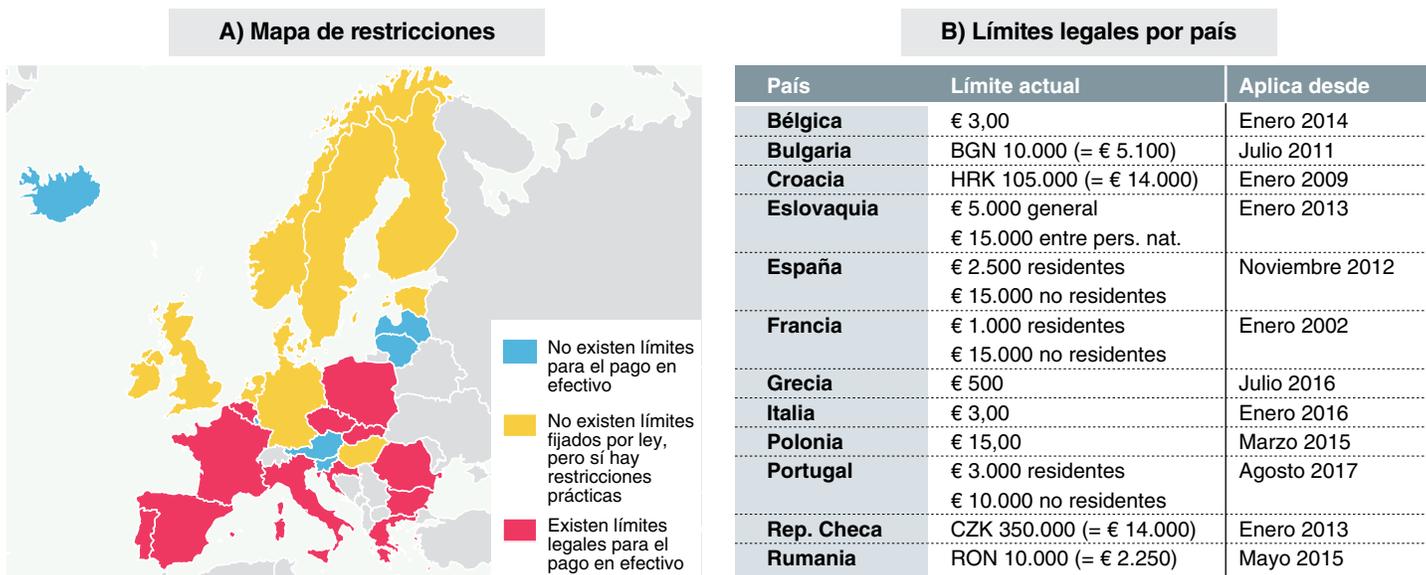
Adicionalmente, numerosos países desarrollados han implementado o reforzado restricciones al pago de altas sumas en efectivo con el fin de prevenir el lavado de dinero y el financiamiento de

actividades ilícitas. En la Unión Europea, al menos 12 países cuentan con límites para el pago en efectivo (que varían entre € 500 y € 15.000) y en otros 10 países existen restricciones de diversa índole (**Tabla**

N° 1). En esta línea, en mayo de 2018 el gobierno australiano anunció planes para limitar el monto máximo que se permite pagar en efectivo a AUD 10.000, límite que aplicaría a partir de julio de 2019.³

TABLA N° 1

Existencia de restricciones prácticas y legales al pago en efectivo en la Unión Europea ^[1]



Fuente: European Consumer Center Germany y fuentes de cada país.
[1] Límites según información disponible a diciembre de 2018.

Política pública de largo plazo

La creciente digitalización de los pagos —tanto en Chile como en otras partes del mundo— ha mostrado ser beneficiosa para la sociedad, donde la velocidad de este desarrollo dependerá, entre otros aspectos, de los avances en la tecnología, así como de las regulaciones específicas que se adopten en materia de medios de pago electrónicos, las que incidirán directamente en la disposición de consumidores, comercios y emisores para usar, aceptar y emitir estos instrumentos.

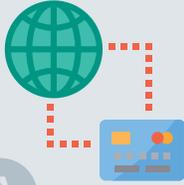
En este sentido, y considerando que los desarrollos en estas materias demandan esfuerzos de mediano y largo plazo, se requiere contar con un marco de política pública que contenga definiciones estructurales sobre el alcance esperado en el desarrollo de los sistemas de pago. Ejemplos de dicho tipo de definición son claramente identificables en jurisdicciones tales como Suecia y Australia, donde sistemáticamente se han implementado medidas tendientes a fomentar los medios de pagos digitales y reducir el uso del efectivo.

En el caso de Chile, también se requiere contar con un marco de políticas públicas que definan los objetivos de largo plazo de nuestra economía en el desarrollo del sistema de pagos y, de manera coherente con dichos objetivos, se estructure un marco normativo para la industria financiera. De este modo, si el objetivo es avanzar hacia una economía con menos efectivo, proyectos de ley⁴ como el que actualmente se encuentra en discusión en el Congreso sobre responsabilidad de los emisores, claramente no serán consistentes con dicho objetivo (*cashless economy*).

(3) Parliament of Australia: https://www.aph.gov.au/About_Parliament/Parliamentary_Departments/Parliamentary_Library/pubs/rp/BudgetReview201819/Blackeconomyasureslimits.

(4) Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 20.009, que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas (Boletín N° 11.078-03).

Síntesis



A

El uso de medios de pago digitales ha crecido rápidamente en el mundo y ha comenzado a desplazar al efectivo.



B

Los medios de pagos digitales contribuyen a reducir la economía informal, con importantes beneficios, como por ejemplo, una menor evasión tributaria.



C

En Chile, las transacciones con tarjetas y transferencias electrónicas de fondos se han transformado en opciones de pago preferidas por cada vez más personas.



D

Es importante contar con una regulación que propicie la inversión constante en la infraestructura de pagos, preservando la seguridad, resiliencia y disponibilidad continua de los medios de pago digitales.